

## CONSIDERANDO

Que la educación es una responsabilidad del Estado, de la Sociedad y de la Familia, así como un derecho irrenunciable de las personas;

Que la señora licenciada **ROSA AMPARITO CARRION FLORIL**, fundadora del *Colegio Nacional Mixto "República del Ecuador"*, de la provincia de El Oro, durante 32 AÑOS ha contribuido con su labor magisteril a la formación y educación de la juventud del cantón y la provincia;

Que es deber del Congreso Nacional como legítimo representante del pueblo ecuatoriano, reconocer el aporte entregado a la comunidad en el campo y en la ciudad por el magisterio nacional; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales,

## ACUERDA

Exaltar la labor educativa desplegada por la señora licenciada **ROSA AMPARITO CARRION FLORIL**, en beneficio de la formación científica y ética de la juventud.

La señora **ROSA MARIA LOAIZA ALVAREZ**, Diputada por la provincia de El Oro, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, *condecorará con la Medalla al Mérito Educativo "Dra. Matilde Hidalgo de Prócel"*, a la licenciada **Rosa Amparito Carrion Floril**, y entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diecisiete días del mes de julio del año dos mil siete.

  
**ARQ. JORGE CEVALLOS MACIAS**  
**PRESIDENTE**

  
**DR. PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILLO**  
**SECRETARIO GENERAL**